



México, D. F., a 5 de junio de 2015  
Comunicado de Prensa CGCP/149/15

## **INSTA EL OMBUDSMAN A LOS ABOGADOS A PONER EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS AL SERVICIO DE LOS POBRES**

- **Luis Raúl González Pérez participó en la ceremonia inaugural del Seminario Internacional “La Abogacía en México: su Responsabilidad Social y el Sistema Pro Bono”, organizado por la CNDH y la UNAM**
- **Destacó que los abogados pueden ser factor de cambio al defender los derechos de los pueblos indígenas, de personas migrantes y acusados injustificadamente, y para que las víctimas accedan a una reparación integral**

El Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, hizo hoy un llamado a las asociaciones de abogados y a los despachos legales para que los profesionales del derecho pongan su experiencia y conocimientos al servicio de las causas más urgentes de México, y para que, con plena conciencia social, vocación de servicio y ánimo altruista, asuman la defensa de casos y de personas que, sin su intervención, difícilmente podrán acceder a la justicia a que tenemos derecho todos los mexicanos.

“Las condiciones de nuestro país hacen que las necesidades sean muchas y la agenda de temas que se tienen que atender sea muy amplia. Los abogados podemos ser un factor de cambio, por ejemplo, para que los derechos de los pueblos indígenas sean vigentes, para que las personas en condición de migrantes hagan valer sus derechos, para que aquel que ha sido acusado injustificadamente sea juzgado conforme a derecho o para que las víctimas accedan a una reparación integral”, afirmó.

Al participar en la inauguración del Seminario Internacional “La Abogacía en México: su Responsabilidad Social y el Sistema Pro Bono”, organizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), González Pérez subrayó que el Organismo nacional acompañará y reconocerá el esfuerzo y trabajo que los abogados desarrollen en este ámbito.

“La idea –dijo– es que su trabajo inspire a otros mexicanos para que en sus campos profesionales emprendan tareas en beneficio social. La defensa de la dignidad humana es una tarea y compromiso de todos, la cual sólo será posible si nos fijamos metas y objetivos comunes y si ponemos como premisa de nuestra actividad diaria la necesidad de trabajar por el bien de México y de nuestra sociedad”.

En el marco de los actos conmemorativos del 75 aniversario del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, señaló que el resultado de las deliberaciones de este Seminario es de la mayor importancia para la CNDH, que está consciente del papel determinante que en nuestro país tienen los abogados en hacer efectivo el derecho de acceso a la justicia, así como de la necesidad de que se adopten fórmulas y mecanismos innovadores para garantizar que todas las personas



puedan tener una representación legal pertinente, accesible y oportuna, cuando acudan ante una instancia de impartición de justicia.

El Ombudsman nacional subrayó que la reforma constitucional de 2011, en materia de derechos humanos, generó un contexto amplio de respeto y protección de los derechos fundamentales, en que la regulación y el ejercicio de las actividades profesionales deben tener la preservación y defensa de la dignidad humana como premisa.

“En el caso de los abogados –añadió—, el vínculo más evidente del ejercicio profesional con el ámbito de los derechos humanos se da respecto del derecho de acceso a la justicia, en tanto que la intervención de un letrado en derecho es, en la práctica, una condición sin la cual difícilmente se puede invocar exitosamente la actividad del Estado en defensa de un derecho que ha sido violentado”.

González Pérez puntualizó que la regulación del ejercicio profesional debe vincularse y encontrar justificación y sustento en una cultura de los derechos humanos, siendo la clave para resolver los problemas inherentes a este tema, la responsabilidad compartida del Estado, de la academia, de las asociaciones profesionales y de los propios abogados.

El Ombudsman nacional compartió el presídium en esta ceremonia con Pedro Salazar Ugarte, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas; Jorge Madrazo Cuéllar, Director del Centro de Estudios sobre México de la Universidad de Seattle, y Óscar Cruz Barney, Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Coordinador del Seminario.